Guayaquil, 18 Septiembre del 2015

Señores,
Accionistas de CONSTYVER S.A.
Ciudad.-

De conformidad a lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CONSTYVER S.A., he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2014.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener la certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las Normas Internacionales de Información Financiera. Además de existir un adecuado control interno.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden de la convocatoria y Junta General de Accionistas, se realizó conforme a la ley.

En mi opinión basada a lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de CONSTYVER S.A. al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,

CPA. VIVIANA GOMEZ V.